

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de abril de 2017

Número 1.421

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2017), extraordinaria y urgente celebrada el miércoles, 29 de marzo de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos	
Página	3

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2.- Dar cuenta, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Única, apartado 2, de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios, de la propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica referida en el mismo, a los efectos y con el alcance previstos en dicho precepto.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Corral Corral.	

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos	
Página	5

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos).

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, por resolución de la Presidencia, de hoy mismo, se convoca sesión número 8/2017, extraordinaria y urgente del Pleno, a celebrar en este instante. Ha sido notificado, lógicamente, a todos los miembros de la corporación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, figura en el punto número 1 de su orden del día la ratificación de la urgencia de la sesión.

Ha de pronunciarse la corporación sobre la misma, con los resultados y los efectos jurídicos, que todos conocen, previstos en el citado artículo 51.2 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta: Muy bien. Pues pasamos directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues entonces entramos ya.

El Secretario General: Estaríamos en disposición, entonces, de entrar en el punto 2 del orden del día.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Dar cuenta, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Única, apartado 2, de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios, de la propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica

referida en el mismo, a los efectos y con el alcance previstos en dicho precepto.

La Presidenta: Muy bien.

El señor Valiente tiene la palabra por dos minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Simplemente decir que con este trámite se cumple con el compromiso de dar comunicación al Pleno de la propuesta del comisionado para que, a partir de hoy mismo, en las juntas de distrito, los presidentes y los grupos municipales puedan alegar lo que consideren oportuno.

Siendo una propuesta del comisionado, entiendo que no corresponde entrar en mayores consideraciones y simplemente, pues, cumplir con este trámite necesario tal y como lo acordamos en la modificación de la ordenanza del callejero.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Efectivamente, señor Mauricio, un tema necesario que así estaba establecido en la nueva ordenanza, pero lo estamos tratando en un Pleno extraordinario, cuando lo suyo hubiera sido tratarlo en un Pleno ordinario. Así que una vez más, de prisa y corriendo, como ustedes están acostumbrados a gestionar.

No voy a entrar a valorar el resultado del informe del comisionado, pues trasladaremos pruebas, alegaciones a las juntas de distrito, a nuestros vocales vecinos y haremos esa valoración en un próximo Pleno; quizá también extraordinario, nunca se sabe.

Mire, si queremos recordar a todos esos vecinos que tendrán que hacer un esfuerzo económico ante los cambios que se avecinan. Vecinos a los que un ayuntamiento con superávit de mil millones de euros, de los que se jacta el señor concejal de Hacienda, ignora constantemente.

Y sí que voy a entrar a valorar también la gestión, la gestión a través de la cual se ha desarrollado todos estos trámites del comisionado y del cambio de ordenanza.

Primero nos llevaron a una comisión urgente y extraordinaria para cambiar la ordenanza en contra de lo acordado en el Pleno de junio de 2016, que salió, por cierto, con su voto a favor. Nos dan entre cinco y siete días para hacer las enmiendas. El plazo termina a las dos de la tarde de un día, del lunes concretamente, y al día siguiente había que votarlo a las nueve de la mañana en esa comisión extraordinaria y urgente, con lo cual se hace casi imposible poder pulsar la opinión del resto de partidos políticos. Luego, mandan un correo a todos los

distritos pidiendo alegaciones, saltándose la modificación de la ordenanza, que orquestaron con el Partido Socialista, y se olvidaron de publicar esa modificación en el boletín de la Comunidad; luego rectifican y llegamos a este Pleno urgente y extraordinario.

¿De verdad ustedes creen que esto es forma de gestionar? Un nuevo despropósito, señor Mauricio Valiente, que evidencia su forma de mala gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradecer al señor Valiente, como siempre, su intervención en este asunto.

Queremos felicitar al comisionado por su trabajo, por lo rápido que ha actuado, a pesar de lo difícil que lo ha tenido no solo con lo que se encontró cuando llegó, sino también por los propios concejales, o bien los del gobierno, que han puesto en duda las actuaciones del comisionado, tanto como los concejales por el partido Popular, que han manifestado claramente que no quieren aplicar una ley en la que no creen.

En cualquier caso, nosotros ya dijimos en su día que llegaría este día. Ahora estamos más cerca de una ciudad mucho más justa; ha sido gracias a la labor del comisionado y de muchos de los que estamos aquí, que hemos actuado de manera responsable, y, en definitiva, dar la enhorabuena al comisionado y a todos los que, con mayor o menor entusiasmo, hemos hecho posible que estemos a un paso de conseguir cambiar el callejero de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Corral, por dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Permítanos expresar nuestra protesta por la decisión de Ahora Madrid y del PSOE de aplicar su ley mordaza en la Junta de Portavoces y querer dejarnos sin voz al PP y a Ciudadanos en este Pleno extraordinario.

(Aplausos).

No tiene precedentes que se convoque un Pleno extraordinario sin turno de palabra al menos para la Oposición. Esto tampoco es respetar el Pleno, señora Maestre, es un atropello inédito.

En todo caso, yo quiero agradecer a la señora alcaldesa que haya respetado nuestro derecho a la palabra aunque sea con estos dos minutos lilliputienses, pero permítame decirle que nos sentimos muy halagados de que su equipo intente acallarnos.

En fin, expresamos también nuestra perplejidad porque, antes incluso de que hubiera entrado en vigor, ya querían incumplir la modificación de la ordenanza del callejero que ustedes mismos habían redactado y aprobado, al pasar la propuesta del comisionado a los distritos sin traerla al Pleno. En fin, más difícil todavía.

Pero, miren, por más que le hemos dado vueltas, no le vemos más que un explicación a tanta urgencia: pasar el trámite cuanto antes y no alargar más de lo imprescindible su exposición a las críticas de los madrileños, sobre todo los vecinos, comerciantes y empresarios afectados por los cambios de sus calles, pero también de las asociaciones de memoria histórica, que han hablado de propuesta ridícula, ni a las críticas de los creadores de opinión. La última, ayer mismo, de Félix de Azúa en *El País*, que califica de frivolidad ideológica el cambio de 47 calles de Madrid, promovido, dice, por el Ayuntamiento de Podemos y el PSOE. Dice que el comisionado ha trabajado bien y ha cumplido con su encargo —para que vean que pone algo de arena, pero la cal va por arrobas—. Azúa afirma que el cambio de callejero es un trabajo inútil que pone de manifiesto la impotencia del Consistorio.

Dice: «No digo yo que merezcan calle los que van a cambiar, digo que es un gasto grotesco cuando los juzgados están cayéndose a pedazos, los hospitales colapsados o el asfalto con socavones de metro».

Pero mire, permítame alcaldesa, medio minuto más. Mire, la importancia de la opinión de una figura como Azúa no radica solamente en lo que dice, lo sustancial es la libertad de Azúa para criticar el cambio del callejero...

La Presidenta: Señor Corral, el tiempo. El tiempo es igual para todos, lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, una última frase, señora alcaldesa, si me permite.

Lo esencial es cambiar...

La Presidenta: Lo siento, señor Corral, todos tenemos que obedecer al reloj. El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Menos el señor Castaño, que ha estado dos minutos y medio más en la última intervención.

La Presidenta: No, le correspondía, tenía cinco minutos, tenía cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, en fin. Lo que quiero decir es que lo esencial del cambio de callejero es que se pueda estar en contra democráticamente sin ser forzosamente enviado a los infiernos de quienes no comulgan con sus ruedas de molino ideológicas, históricas o culturales. En fin, triste Pleno extraordinario donde la Oposición tiene dos minutos para expresarse, muy triste. Yo no había visto esto en el Ayuntamiento en los días de mi vida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Valiente, tiene la palabra por dos minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias.

No hay precedentes, pero en breves segundos vamos a hacer otro Pleno extraordinario sin turno de palabra de los grupos. Yo creo que antes de aventurarse a hacer este tipo de declaraciones, pues hay que ser un poco rigurosos y tender a que lo normal en una dación de cuentas es la no intervención de los grupos. Es lo normal hasta 2015, que entró este gobierno, porque entendemos el valor que tiene la participación en el Pleno, que han empezado a acordarse palabras. Con anterioridad, durante todos sus años de gobierno ustedes no lo habían hecho jamás, y eso es pura hipocresía lo que está usted haciendo permanentemente, ¡pura hipocresía!, Y mentir permanentemente.

(Aplausos).

Es verdad, es verdad, y ustedes lo saben mejor que yo; yo, afortunadamente, no seguía todos estos debates, porque en Junta de Portavoces una de sus competencias precisamente es abordar esta materia de los turnos de palabra y ordenarlo.

Hombre, triste, triste consideración decir que los hospitales saturados, los socavones en las calles son la consecuencia o la causa —ya no sé muy bien en ese rigor intelectual que usted ha empleado— de la modificación del callejero. Pues no. Ustedes digan la verdad: ustedes no quieren cambiar una sola calle, no quieren cambiar una sola calle porque están muy cómodos con que en Madrid exista un callejero franquista. Digan la verdad. Tengan la valentía de asumir cuál es su posición.

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo. Demos ejemplo. El tiempo ha concluido.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No, no, que ya he acabado he dicho.

(Se da cuenta de la precedente propuesta).

* * * *

La Presidenta: Damos la sesión por concluida. Levanto la sesión ida y vamos al tercer y último Pleno.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).